# NACIONES UNIDAS

# CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL



GENERAL E/CN<sub>0</sub>12/AC<sub>0</sub>56/1 25 de mayo de 1963 ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA IATINA Décimo período de sesiones Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

#### COMITE DE ASUNTOS GENERALES

#### Informe del Relator

I

### INTRODUCCION, ORGANIZACION DEL COMITE Y TEMARIO

- El Comité de Asuntos Generales celebró tres sesiones entre el 11 y el 15 de mayo de 1963. La mesa estuvo constituida por los señores Gabriel Lisette, representante de Francia, como Presidente; George Arthur Brown, representante de Jamaica, como Vicepresidente, y Jaime Cestero, representante de la República Dominicana, como Relator. Actuaron como secretarios en los diferentes puntos del temario asignados al Comité los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva señores Nessim Arditi, Julio Valdés y Jorge Viteri de la Huerta, así como la señora Mónica Barnett.
- 2. El temario del Comité quedó integrado por los siguientes asuntos:
  - a) Actividades en materia de asistencia técnica (punto 12 del temario general);
  - b) Cooperación con organismos interamericanos (punto 14 del temario general):
  - c) Edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile (punto 15 del temario general);

- d) Programa de trabajo y orden de prelación (punto 16 del temerario general).
- Otro asunto de que debia conocer el Comité era el punto 13 del temario general: Instituto Latinoamericano de Planificación Economía y Social. En vista de que el Consejo Directivo del Instituto no pudo celebrar su reunión semestral ni haber aprobado el correspondiente informe antes de que el Comité terminase sus sesiones, el tema fue tratado directamente por la Comisión en sesión plenaria.
- 4. El Comité tuvo a su disposición la siguiente documentación:
  - a) Actividades en materia de asistencia técnica:

Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y rebustecimiento de las comisiones regionales (E/CN.12/669)

Documento informativo acerca de la asistencia técnica prestada en 1962 a los países y territorios de la región de la CEPAL en virtud de los programas ordinario y ampliado (E/CN.12/635)

Programas de las Naciones Unidas para la Asistencia Técnica en materia de administración pública (E/CN.12/654)

Actividades de la UNESCO en América Latina. Documento informativo preparado por la UNESCO, con una Nota de la secretaría (E/CN.12/689)

Cooperación con el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE). Nota de la secretaría (E/CN.12/687)

- b) Cooperación con organismos interamericanos:

  Nota sobre cooperación entre las secretarías de la Comisión
  Econômica para América Latina y de otros organismos interamericanos (E/CN<sub>0</sub>12/674).
- c) Edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile:

  Informe de la secretaría sobre el edificio de las Naciones
  Unidas en Santiago de Chile (E/CN.12/675)

  Informe del Comité de Donaciones para el edificio de las
  Naciones Unidas en Santiago de Chile (E/CN.12/676)
- d) Programa de trabajo y orden de prelación:

  Proyecto de informe de la Comisión al Consejo Económico
  y Social. Primera parte (E/CN.12/656)

  Proyecto de Programa de trabajo y orden de prelación 1963-64

El Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nota de secretaria (E/CN.12/685)

Nota de la secretaría acerca del Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación del Consejo Económico y Social (E/CN.12/681)

Nota de la secretaría acerca de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Econômico y Social que interesan a la Comisión (E/CN.12/651 y Add.1)

II

#### RESUMEN DE LOS DEBATES

### 1. Actividades en materia de asistencia técnica

- 5. El Comité tomó nota con satisfacción de las resoluciones 1823 (XVII) de la Asamblea General y 879 (XXXIV) del Consejo Económico y Social referentes a la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y al robustecimiento de las comisiones económicas regionales, así como del informe sobre esta materia presentado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión (E/CN.12/669) y de la nota de la misma Secretaría sobre el Centro Latinoamericano de Demografía (E/CN.12/687).
- 6. Los planes actuales en materia de descentralización, examinados por la Comisión pueden resumirse en los siguientes puntos:
  - a) Durante la primera etapa de la descentralización, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión tendrá a su cargo los proyectos regionales de asistencia técnica incluida la administración del proyecto referente el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, en su carácter de proyecto regional del Fondo Especial de las Naciones Unidas.
  - b) En una etapa posterior se prevé que la Secretaría participará plenamente en la planificación, administración y conducción de los programas nacionales de asistencia técnica de los países de la región, especialmente de aquellos vinculados a los esfuerzos de la planificación del desarrollo económico y social. Con ello, se propenderá a que los programas nacionales de asistencia técnica se ajusten a los respectivos planes de desarrollo y, al mismo tiempo, formen parte integrante de éstos. Se espera que, mediante la unidad de acción y

- la estrecha cooperación con los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, se logre establecer un mecanismo coordinador que permita a la Secretaría proporcionar asesoramiento técnico a los gobiernos, a solicitud de éstos, en la preparación inicial de los programas por países.
- c) La descentralización implica un cierto grado de autonomía para la Secretaría de la Comisión, manteniendo la Sede Central la orientación en materia de asistencia técnica, administración financiera y administración del personal. Dicha autonomía se medirá por el grado de delegación de funciones y autoridad en los planos sustantivo, financiero y de contratación del personal experto que se conceda a la Secretaría de la CEPAL. En tal sentido, se considera esencial conferir a la Secretaría Ejecutiva amplia autoridad para contratar expertos de asistencia técnica por períodos limitados. Por otro lado, la delegación de autoridad financiera debe otorgar a la Secretaría Ejecutiva cierta flexibilidad para transferir fondos entre los componentes de cada proyecto regional, y de unos proyectos a otros, según las necesidades que surjan en la ejecución de los mismos.
- d) A comienzos del año 1964 deberá prepararse el Programa Ampliado para el bienio 1965-66. Para que la Secretaría de la Comisión pueda jugar un papel importante en la planeación, ejecución y coordinación de los programas regionales de asistencia técnica, se espera que los procedimientos operacionales de la descentralización queden definidos a breve plazo por la Sede Central a fin de permitirle participar activamente en la negociación de aquellos proyectos.
- e) Además del personal permanente, para el año 1963 se prevé que un total de 16 asesores regionales de asistencia técnica en campos determinados de actividad serán adscriptos a la Secretaría de la CEPAL como parte del proceso de robustecimiento de la labor y acción de la misma. Aparte de estos asesores regionales, se cuenta también con expertos de asistencia técnica asignados a aquellos proyectos regionales específicos en los que la Secretaría tiene

una responsabilidad principal, algunos en forma conjunta con organismos especializados de las Naciones Unidas. Se estima que en 1963 el número de estos expertos regionales ascenderá a un total de 31.

- 7. El programa de descentralización de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas y su transferencia a la Comisión Económica para América Latina contó con amplio apoyo en el seno del Comité. Por lo mismo, se tomó nota con satisfacción del reciente establecimiento de una unidad coordinadora de Asistencia Técnica en la Sede de la CEPAL en Santiago y de una unidad auxiliar en la Subsede de México, lo que permitirá a la Secretaría de la Comisión asumir el papel de punto focal para la planeación y ejecución de proyectos regionales de asistencia técnica. Se hizo notar que, en el desempeño de estas funciones, la Secretaría trabaja en estrecha cooperación con los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.
- 8. Sin embargo, se observó que no se ha otorgado aún la suficiente delegación de autoridad a la Secretaría en los campos sustantivo, administrativo, financiero y de contratación de personal experto de asistencia técnica. Se señaló que, para que la Secretaría esté en condiciones de cumplir con éxito sus funciones en materia de asistencia técnica, es necesario dotarla de la flexibilidad suficiente y de los mecanismos necesarios que le permitan jugar el papel preponderante que se espera de ella en la programación de las necesidades de asistencia técnica dentro de la región y para la ejecución de los proyectos aprobados por los órganos competentes de las Naciones Unidas.
- 9. El Comité aprobó un proyecto de resolución en el que se recomienda al Secretario General que proceda a acelerar el proceso de descentralización mediante la delegación de funciones y autoridad en los planos sustantivo, financiero, administrativo y de contratación de expertos de asistencia técnica al nivel regional en un grado tal que permita a la Secretaría de la Comisión tomar decisiones inmediatas en materia de ejecución de proyectos, sin perjuicio de que la Sede Central en Nueva York mantenga su función de orientación de las políticas de

asistencia técnica y de la administración financiera y de personal. 

10. En lo que concierne a proyectos regionales de asistencia técnica, el mismo proyecto de resolución recomienda al Secretario General que se otorguen los recursos financieros necesarios a fin de intensificar la inclusión de tales proyectos dentro del programa de trabajo de la Comisión, especialmente en los campos de desarrollo social e industrial, estadística y vivienda, tanto en lo que se refiere a la realización de seminarios y grupos de trabajo como al asesoramiento directo a los países miembros de la Comisión.

11. El Comité examinó también la labor del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) y la estrecha cooperación que ha ofrecido a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión en materia de estudios demográficos. Algunas delegaciones mostraron su preocupación ante el hecho de que los arreglos actuales terminan a fines de 1964, en cuya oportunidad vence el convenio firmado entre la Universidad de Chile y las Naciones Unidas. Sobre este particular, el Comité resolvió recomendar que se arbitren los recursos financieros necesarios a fin de que el CELADE pueda continuar sus actividades después de 1964, hasta que los países de la región cuenten con un número suficiente de profesionales especializados en la investigación y enseñanza en materia de demografía. El Comité resolvió asimismo señalar a los gobiernos la conveniencia de gestionar ante el Fondo Especial de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, con la mayor urgencia posible, el apoyo financiero que requieren la continuación y ampliación de las funciones del CELADE y la creación de un Centro de Investigación Demográfica en Centroamérica. 2/ En el curso de sus reuniones, el Comité escuchó una exposición 12. del Comisionado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, en que describió los pasos que están dando para lograr una efectiva descentralización de las actividades de asistencia técnica que se plasme en las delegaciones de autoridad pertinentes. En la misma oportunidad, representantes de países no latinoamericanos miembros de la comisión reiteraron su interés en las tareas de asistencia técnica y señalaron la

<sup>1/</sup>Resolución 237 (X), 16 de mayo de 1963.

<sup>2/</sup>Resolución 238 (X), 16 de mayo de 1963.

- expansión de sus propias actividades en forma de asistencia técnica bilateral a países de la región, en forma de expertos asociados, becas y otros probramas bilaterales específicos.
- 13. Se pidió en el seno del Comité que se dejase constancia del reconocimiento por los esfuerzos de la CEPAL en relación con el establecimiento de una subsede de la Secretaría en Bogotá y se expresó la esperanza de que sus actividades puedan iniciarse en breve plazo.

### 2. Cooperación con organismos interamericanos

- 14. El Comité tuvo en consideración el informe intitulado

  Cooperación entre las Secretarías de la CEPAL y de otros organismos

  interamericanos (E/CN.12/674), en el que se ofrece un resumen de los

  principales campos en que se ha mantenido estrecho contacto o se han

  llevado a cabo trabajos conjuntos con la Organización de los Estados

  Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Comité

  Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), la Nómina de Nueve Expertos

  designados por el Consejo Interamericano Económico y Social, la Secretaría

  Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana

  (SIECA) y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).
- 15. Entre los trabajos realizados en forma conjunta por la Secretaría de la CEPAL y otros organismos interamericanos, destacan los que tiene a su cargo el Comité <u>ad-hoc</u> de Cooperación OEA/BID/CEPAL, cuya creación ha permitido impulsar los trabajos de los grupos que asesoran en materia de planificación a los gobiernos que lo solicitan. Estos grupos estuvieron anteriormente a cargo de la CEPAL con la cooperación de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y la FAO. Los representantes de la OEA y el BID manifestaron en el seno del Comité su satisfacción por la forma en que se han llevado a cabo los trabajos bajo las condiciones del acuerdo.
- 16. El Comité tomó nota con satisfacción de la valiosa contribución prestada por el Banco Interamericano de Desarrollo al financiamiento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que funciona bajo la égida de la CEPAL. En efecto, el Banco proporcionó la suma de un millón de dólares para el financiamiento del Instituto durante los primeros cinco años de su funcionamiento, a la par que financia diez becas en el

Curso Básico de Planificación del Instituto. Por su parte, la OEA financia también un apreciable número de becas en el mismo curso.

- 17. Las solicitudes de los gobiernos interesados son atendidas por el Comité ad-hoc, el que decide acerca de la composición de los grupos, la política a seguir y la orientación general del trabajo. Estas decisiones y la dirección inmediata de los grupos está delegada al Presidente Ejecutivo del Comité, quien es a la vez Director General del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, lo que facilita la coordinación puesto que en julio de 1962 la Secretaría de la CEPAL transfirió al Instituto su participación en el trabajo de los grupos asesores.
- 18. El Comité tomó nota de que actualmente se presta asesoramiento en este campo a los gobiernos de Bolivia, Colombia, Haití, Paraguay, Perú y Uruguay.
- 19. En el curso de los debates se destacó la importante contribución que vienen prestando los grupos asesores. También se hizo referencia al retraso con que se los ha integrado, por lo menos en una oportunidad. Al respecto se señaló que las dificultades que se presentan en la contratación de expertos han venido a ser uno de los principales problemas para el adecuado funcionamiento de los grupos.
- 20. El Comité tomó nota de las decisiones tomadas por el Comité <u>ad-hoc</u> de Cooperación respecto al <u>Estudio Económico de América Latina</u>, del progreso de los estudios en materia de tributación y de otros trabajos conjuntos de la CEPAL y la OEA, tales como el estudio general sobre los transportes en América Latina y el estudio sobre puertos. Igual cosa se hizo respecto al estudio de la industria siderúrgica que han emprendido como programa conjunto el BID y la Secretaría de la CEPAL, con la colaboración del Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero.
- 21. El Comité tuvo oportunidad de conocer la participación de la Secretaría en las labores del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA) y de la Nómina de Nueve Expertos, creados ambos en la Conferencia de Punta del Este, así como de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). También conoció la participación conjunta de organismos internacionales e interamericanos en diversas reuniones y seminarios.

22. Particular importancia se prestó a la colaboración prestada por la Secretaría a la ALALC, de la que se da cuenta en detalle en el informe que el Comité tuvo a su vista (E/CN.12/674).

# 3. Edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile

- 23. Al entrar a tratar este punto del temario, el Comité tuvo ante si el informe de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL sobre el Edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile (E/CN.12/675) y el informe del Comité de Donaciones para dicho edificio (E/CN.12/676). Complementando los datos contenidos en ambos documentos, la Secretaría reseñó el estado actual del programa de construcción del edificio, que se inició el 18 de enero de 1963 y que prosigue a un ritmo satisfactorio, pese a ciertas dificultades de carácter técnico como las ocasionadas por las corrientes de agua subterránea que atraviesan parte del terreno sobre el cual se están levantando las obras.
- 24. Subrayó la Secretaría que, aun cuando todavía es considerable el déficit previsto para determinar adecuadamente el edificio y aunque se han hecho nuevos reajustes encaminados a lograr el mayor ahorro posible, se está tratando de cumplir la decisión de la última Asamblea General de las Naciones Unidas de que se procediera a la construcción del mismo sobre la base de los planes originales, en la esperanza de que el llamamiento a los Gobiernos Miembros que formularon la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Secretario General y el Comité ad-hoc de la CEPAL sobre donaciones para el edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile, recibirá una amplia y generosa acogida que permita enjugar o eliminar totalmente el déficit.
- 25. En este sentido, la Secretaría señaló que la donación adicional de 465 000 escudos ofrecida a fines del año pasado por el Gobierno de Chile ayudará a reducir apreciablemente el déficit previsto, pero que aún queda por cubrir un monto superior a 250 000 dólares.
- 26. Aparte de los ofrecimientos ya mencionados en el informe del Comité de Donaciones (E/CN.12/676), diversas delegaciones ratificaron, complementaron o anunciaron las donaciones que sus respectivos gobiernos concretarán oportunamente.

El representante del Reino de los Países Bajos informó al Comité 27. que su país, junto con el Surinam y las Antillas Holandesas, aportarían una donación cuyo valor total ascenderá a alrededor de 15 000 dólares. El delegado de Francia declaró que su Gobierno está considerando la posibilidad de hacer una donación para el edificio. El representante de México informó al Comité que, a raíz de gestiones realizadas por su Gobierno ante la empresa privada mexicana y de la acogida que esta ha dado a dicha iniciativa, se espera concretar una donación en especie en el próximo futuro, de acuerdo con la Secretaría de la CEPAL y el arquitecto del edificio. La delegación de Cuba anunció que su país también hará una donación cuya cuantía se dará a conocer posteriormente. El representante de Venezuela ratificó que su Gobierno hará una donación en especie, sobre todo en cemento, que posiblemente se complementará con otros aportes. El representante del Brasil confirmo que el Gobierno de su país ha decidido incluir en el presupuesto de 1964 una partida especial para cubrir la donación que hará su Gobierno. Añadió que la cuantía correspondiente será comunicada en forma oportuna. El delegado de Colombia informó al Comité que su Gobierno está gestionando ante la empresa privada colombiana una donación cuyo monto y características serán precisados oportunamente, Las delegaciones del Ecuador y el Perú también hicieron referencia a las gestiones que se adelantan en sus respectivos países con el propósito de concretar pronto sus donaciones para el edificio. La delegación de los Estados Unidos señaló que debido a ciertos trâmites de carácter legislativo que son necesarios para conseguir la autorización que le permita hacer donaciones en efectivo, no ha sido posible en esta ocasión, concretar un ofrecimiento en este sentido, pero que su Gobierno está en estrecho contacto con varias instituciones y fundaciones privadas, de lo cual podría resultar una donación en especie o en efectivo.

28. El Gobierno de la República Dominicana a su vez, anunció una donación de 5 000 pesos R.M. en efectivo.

## 4. Programa de trabajo y orden de prelación

- 29. En la discusión del punto 16 del temario, la Secretaría presentó un proyecto de programa de trabajo y orden de prelación para 1963 y 1964, que recoge los proyectos nuevos resultantes de las decisiones adoptadas por la Comisión en el presente período de sesiones. Al mismo tiempo, se hizo una relación de los proyectos cuya prelación se proponía modificar y aquellos cuya eliminación se sugería. Además, se señalaron las consecuencias financieras que los nuevos proyectos entrañan.
- 30. El Comité tomó nota con satisfacción de la nueva presentación que se había dado al programa de trabajo, siguiéndose en ello las orientaciones del Consejo Económico y Social.
- 31. El Comité aprobó el programa presentado por la Secretaría y una delegación hizo notar que su aprobación al Programa de Trabajo no significa que su Gobierno esté dispuesto a apcyar aumento alguno en el presupuesto general de las Naciones Unidas.
- 32. Se observó que el programa mostraba gran ambición por el trabajo que entrañaba, y se destacó que las tareas de las Naciones Unidas en el campo económico y social son cada día más grandes y que las de las comisiones económicas regionales entre ellas la CEPAL se hallan en la misma situación.
- 33. Todo ello significa que es necesario mantener una coordinación cada vez más estrecha y una vigilancia cuidadesa de las prelaciones, teniendo en vista particularmente las metas del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La aplicación de estas prioridades permitiría evitar demoras en la preparación de los trabajos. Finalmente, el Comité estuvo de acuerdo en que la Secretaría debiera dar la más alta prelación en los próximos meses a los proyectos relacionados con la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sin descuidar su trabajo urgente en relación con el progreso económico y social de América Latina.